

VÍCTIMAS DE DELITOS, CONOZCA SUS DERECHOS

OBTENGA INFORMACIÓN SOBRE NUESTRA
OFICINA DE SERVICIOS PARA VÍCTIMAS

Derechos de Víctimas

Las víctimas tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto. Como víctima de un delito o familiar de una víctima, tiene muchos derechos a lo largo del proceso penal, algunos de los cuales se enumeran a continuación. **Estos derechos son suyos, pero para muchos de ellos, debe solicitar o completar la documentación antes de que sean aplicados.** Las víctimas y los sobrevivientes tienen derecho a lo siguiente:

- Ser informados del estado de sus casos, incluso la investigación, la detención y el procesamiento de los sospechosos.
- Hacer que se mantenga la confidencialidad de sus nombres si son víctimas de agresión sexual, violencia doméstica, maltrato infantil, acoso o un delito de odio.
- Tener una persona de apoyo en el tribunal cuando testifiquen o presten declaración.
- Recibir órdenes judiciales en las que se les indique a los acusados que dejen de hacerles daño o acosarlos..
- Recibir una notificación razonable de todos los procesos judiciales.
- Asistir a todos los procesos judiciales.
- Hablar con el fiscal.
- Ser escuchados en un tribunal si ocurre algo que afecta sus derechos.
- Informarle al juez sobre el efecto del delito en usted o su familia en el momento de la sentencia.
- Conseguir la devolución de sus bienes.
- Pedirle al juez que ordene la restitución de todas las pérdidas relacionadas con el delito cuando el acusado sea condenado.
- Ser notificados de todos los asuntos posteriores a la sentencia, incluido el estado de apelación, las audiencias de libertad bajo palabra o las fechas de liberación, y participar en todas las audiencias de libertad bajo palabra. Un representante

de los servicios para víctimas puede ayudarlo a solicitar estas notificaciones. Para recibir la notificación, debe completar el formulario 1707 del Departamento de Correcciones y Rehabilitación de California (CDCR).

- Ser notificados si el acusado es liberado de la cárcel del condado de Los Ángeles o de la prisión estatal de California.

Para las cárceles: Información y Notificación a las Víctimas Todos los Días (VINE) proporciona una notificación automática a las víctimas que se registraron cuando un sospechoso es liberado. Llame al **(877) VINE-4-LA ((877) 846-3452)** para registrarse para recibir una notificación. Las víctimas deben volver a registrarse si el acusado es enviado a una prisión estatal.

Para la prisión: para recibir una notificación sobre cualquier persona encarcelada en una prisión estatal de California, se debe completar el formulario 1707 del CDCR. Este formulario se puede descargar o completar en línea en este sitio web: **cdcr.ca.gov/victim-services/application/**.

Puede encontrar información adicional sobre los derechos constitucionales de las víctimas en el folleto de la ley de Marsy: **da.lacounty.gov/marsys-law**.

Servicios directos para víctimas

La Oficina de Servicios para Víctimas del Fiscal de Distrito está disponible en los juzgados y las comisarías para ayudar a las víctimas y sus familias. Los representantes de los servicios para víctimas ayudan a las víctimas con las necesidades de emergencia; recursos de asesoramiento y remisiones; órdenes de restitución y devolución de bienes personales; orientación sobre el sistema judicial penal; acompañamiento y apoyo judiciales; e información sobre el estado de los casos presentados. Los representantes de los servicios para víctimas ayudan a las víctimas de violencia o amenaza de violencia con la solicitud de compensación por pérdidas relacionadas con delitos de la Junta de Compensación para Víctimas

de California (CalVCB).

Los representantes de los servicios para víctimas están especialmente capacitados para ayudar a víctimas infantiles, así como a víctimas mayores, víctimas de violencia doméstica y agresión sexual, y víctimas con discapacidades. Los representantes están disponibles para ayudar a las víctimas en varios idiomas. Todos los servicios son gratuitos. Llame a la Oficina de Servicios para Víctimas al **(800) 380-3811**.

Información para víctimas y sobrevivientes indocumentados

No es necesario que las víctimas tengan estatus migratorio legal para solicitar servicios. En virtud de la ley federal, determinadas víctimas de delitos indocumentadas que sufrieron maltrato físico o mental importante son elegibles para solicitar la visa de no inmigrante U (visa U). Para obtener una lista de las agencias locales sin fines de lucro que ayudan a las víctimas con el proceso de solicitud de la visa U y la visa T, visite **da.lacounty.gov/victims/uvisa/uvisa-tvisa-assistance-agencies**.

Junta de Compensación para Víctimas de California

¿Quién puede ser elegible para la compensación?

- Víctimas de delitos de violencia o de amenazas de violencia, ya sea que se presente o no una causa penal.
- Familiares o convivientes de la víctima, incluidas aquellas personas que dependen de la víctima para recibir apoyo financiero.
- Cualquier persona que pague los gastos de funeral o entierro de una víctima fallecida.
- Un cuidador principal calificado de una víctima menor de edad.
- Testigos menores de edad de cualquier delito de violencia.

Requisitos:

- La solicitud debe presentarse dentro de los siete años posteriores al delito.
- Las víctimas no deben haber participado en el delito.
- Las víctimas deben cooperar con las autoridades policiales y judiciales.

Gastos cubiertos:

- Gastos médicos, dentales y hospitalarios.
- Asesoramiento en salud mental.
- Reubicación.
- Costos de funeral y entierro.
- Limpieza de la escena del crimen.
- Pérdida de salarios o manutención.
- Capacitación y rehabilitación laboral.
- Instalación de seguridad en el hogar.

Para recibir el reembolso, la CalVCB exige que las pérdidas estén relacionadas con el delito. Los montos de reembolso pueden variar; para obtener información actualizada, visite **victims.ca.gov**. Primero deben utilizarse otras fuentes de reembolso, como el seguro. La CalVCB no puede pagar ningún gasto incurrido mientras la víctima se encuentra en libertad condicional, libertad bajo palabra o supervisión comunitaria posterior a la liberación por un delito violento, o mientras está en prisión u obligada a registrarse como delincuente sexual. Para obtener más información sobre la CalVCB, llame al número gratuito **(800) 777-9229**. También puede acceder a la información del programa en **victims.ca.gov** o escribiendo a la CalVCB, P.O. Box 3036, Sacramento, CA 95812-3036.

La Oficina de Servicios para Víctimas del Fiscal de Distrito puede ayudar a las víctimas de delitos a solicitar servicios de la CalVCB. Para obtener más información sobre las solicitudes que se presentaron o para hacer un seguimiento de una solicitud, llame a la Unidad de Verificación de Reclamos de la Oficina de Servicios para Víctimas al **(800) 492-5944**.



GEORGE GASCÓN
FISCAL DE DISTRITO



Ayudamos a las víctimas de delitos a convertirse en sobrevivientes

Para remisiones de asesoramiento



Para intervención en crisis



Para notificación del estado del caso



Para ayuda de emergencia



Para ayuda para restitución



Para acompañamiento judicial



Oficina del Fiscal de Distrito del condado de Los Ángeles

Oficina de Servicios para las Víctimas

da.lacounty.gov/victims

(800) 380-3811

Centros para víctimas

Horario:

De lunes a viernes, de 8 am a 5 pm

Central - Los Ángeles (centro)

..... (213) 974-7490

210 W. Temple St., Rm. 12-514

Los Angeles, CA 90012

Unidades Especiales

Maltrato a personas mayores (213) 257-2304

Violencia familiar (213) 257-2173

Fraude financiero y delitos cibernéticos. (213) 257-2268

Reducción de la violencia en la comunidad (213) 257-2034

Delitos de odio y por objetivos (213) 257-2268

Unidad K-9 de servicios para víctimas ... (213) 952-2672

Procesos con condena a cadena perpetua

y procesos posteriores a la condena..... (213) 974-4110

Programa de realineamiento..... (213) 893-7899

Sección de trata sexual de personas (213) 257-2076

Delitos sexuales..... (213) 257-2054

Ayuda sobre los derechos de las víctimas

..... (213) 257-2101

Aeropuerto (310) 727-6516

1701 S. La Cienega Blvd., Ste. 601

Los Angeles, CA 90045

Alhambra (626) 308-5417

150 W. Commonwealth Ave.

Alhambra, CA 91801

Antelope Valley (661) 974-7716

42011 4th St. W., Rm. 3530

(661) 974-7717

Lancaster, CA 93534

Compton (310) 603-7579

200 W. Compton Blvd., Rm. 700

(310) 603-7538

Compton, CA 90220

Unidades Especiales

Reducción de la violencia en la

comunidad de Compton (310) 603-7127

Este de Los Ángeles (323) 780-2045

4848 E. Civic Center Way, Rm. 201

Los Angeles, CA 90022

Unidades Especiales

Eastlake Juvenile (323) 780-2041

El Monte (Rio Hondo) (626) 575-5565

11234 E. Valley Blvd., Rm. 110

El Monte, CA 91731

Inglewood (310) 419-6764

1 Regent St., Rm. 405

Inglewood, CA 90301

Long Beach (562) 247-2068

275 Magnolia Ave., Ste. 3195

(562) 247-2069

Long Beach, CA 90802

Unidades Especiales

Servicios de defensoría para menores ... (562) 247-2034

Norwalk (562) 807-7230

12720 Norwalk Blvd., Rm. 201

(562) 807-7464

Norwalk, CA 90650

Pasadena (626) 356-5783

300 E. Walnut St., Rm. 103

(626) 356-5727

Pasadena, CA 91101

Pomona (909) 716-4133

400 Civic Center Dr., Rm. 201

(909) 716-4140

Pomona, CA 91766

San Fernando (818) 898-2406

900 3rd St., 3rd Fl.

(818) 898-2799

San Fernando, CA 91340

Torrance (310) 222-3599

825 Maple Ave., Rm. 190

Torrance, CA 90503

Van Nuys (818) 464-5233

6230 Sylmar Ave., Rm. 201

(818) 464-5234

Van Nuys, CA 91401

West Covina (Citrus) (626) 813-3220

1427 W. Covina Pkwy., Rm. 105

West Covina, CA 91790

Centros para víctimas en agencias de cumplimiento de la ley

División Central del LAPD (213) 974-6873

251 E. 6th St.

Los Angeles, CA 90014

División de Hollywood del LAPD. (323) 871-1184

1358 N. Wilcox Ave.

Los Angeles, CA 90028

División de Rampart del LAPD (213) 483-6731

1401 W. 6th St.

Los Angeles, CA 90017

Oficina de Homicidios de la

Oficina Sur del LAPD (323) 786-5151

7600 S. Broadway

Los Angeles, CA 90003

División Sureste del LAPD (323) 972-1021

145 W. 108th St., Rm. 107

Los Angeles, CA 90061

División Suroeste del LAPD (626) 514-1254

1546 Martin Luther King Blvd.

Los Angeles, CA 90062

LASD de Santa Clarita (661) 287-5633

26201 Golden Valley Rd.

Santa Clarita, CA 91350

LASD de West Hollywood (310) 358-4057

780 N. San Vicente Blvd.

Los Angeles, CA 90069

Oficina de Homicidios del LASD (323) 890-5656

1 Cupania Cir.

Monterey Park, CA 91755

Oficina de Víctimas Especiales del LASD

Whittier (562) 946-8233

11515 Colima Rd.

Whittier, CA 90604

Antelope Valley (661) 471-1515

1010 W. Avenue J

Lancaster, CA 93534

LASD del sur de Los Ángeles (323) 820-6860

1310 W. Imperial Hwy.

Los Angeles, CA 90044

Programa de Ayuda Legal para Víctimas de la ciudad de Los Ángeles

Defensores (213) 978-2097



Escanee aquí para ver este folleto en línea.